



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA SOCIAL
AREA MUJER.
(Ampliación)

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar la ampliación del programa "Talleres Laborales de mujeres", el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

"TALLERES LABORALES DE MUJERES 2011"

OBJETIVO GENERAL

- Entregar capacitación en multicosas, repostería, bordados entre otros a 39 talleres laborales, perteneciente a LA Unión Comunal de Mujeres.

FECHA DE REALIZACIÓN

ABRIL A DICIEMBRE DE 2011

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$842.280.-	21.04.004
Premios/Reconocimientos	\$400.000.-	21.01.008
Difusión	\$500.000.-	2207
TOTAL	\$ 1.742.280.-	



Vº Bº
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 111 Imputación Presupuestaria Según Boral

DECRETO N° 1354

CHIGUAYANTE, 05 AGO. 2011

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2002, de fecha 28 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2011, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/PPV/GHC/ghc.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:40
FECHA: 05/08/11